



Este servicio de la Comunidad de Madrid se enmarca dentro de las actuaciones destinadas al bienestar de los mayores de la región

Los mayores madrileños cuentan con 278 plazas residenciales para estancias temporales

- El programa está dirigido a personas mayores que no pueden ser atendidas en sus domicilios por sus cuidadores habituales

8 de noviembre de 2015.- La Comunidad de Madrid cuenta con 278 plazas en residencias para estancias temporales de personas mayores que, por distintas circunstancias, no pueden ser atendidas en sus domicilios por sus cuidadores habituales.

Mediante el Programa de Estancias Temporales se pretende dar una solución a aquellos familiares que cuidan de las personas mayores en sus domicilios y no pueden atenderles adecuadamente durante un periodo puntual de tiempo. En estos casos, siempre que se haya solicitado previamente, estos mayores pueden permanecer en las residencias hasta un plazo máximo de dos meses, ampliándose un mes más en casos excepcionales o de especial gravedad.

Las condiciones para poder acceder a este servicio son: ser mayor de 65 años o ser mayor de 60 en el caso de que necesite ayuda para realizar actividades de la vida diaria; residir en la Comunidad de Madrid y no padecer enfermedades que requieran atención permanente hospitalaria ni cuidados intensivos.

Los motivos por los cuales se puede solicitar la estancia temporal en plazas residenciales pueden ser muy diversos: enfermedad o accidente de la persona que se hace cargo del mayor; causas laborales, traslado de domicilio, atención al mayor durante una convalecencia cuando no precisa atención hospitalaria ni cuidados de enfermería especializados; obras en el domicilio, etc.

También pueden beneficiarse de este programa aquellas personas mayores que viven solas y que, por diversos motivos de carácter temporal, no puedan llevar a cabo las actividades de su vida diaria.

Para la solicitud de esta ayuda pueden acudir a los Servicios Sociales Municipales que les correspondan, los más cercanos a su domicilio. También se puede solicitar más información en la Dirección General de Atención a la Dependencia y Mayor de la Comunidad de Madrid o a través del Portal del Mayor en Internet.



MÁS DE 32.400 PLAZAS PARA MAYORES DEPENDIENTES

La Comunidad de Madrid cuenta con una Red de Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia compuesta por más de 32.400 plazas, a las que se suman 9.900 prestaciones vinculadas al servicio, mediante las cuales el usuario elige el recurso en el que quiere ser atendido. Toda esta red se caracteriza por ofrecer una atención personalizada e individualizada, buscando siempre los máximos estándares de calidad.

Todas estas actuaciones, junto a las políticas socio-sanitarias, han contribuido a que Madrid siga siendo la región con la esperanza de vida más alta de toda España (84,3 años). Actualmente, en la región viven 1.079.925 personas mayores de 65 años, lo que representa el 16,78% de la población total.

